



----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ -----

----- En la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por los artículos 37 y 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta declara la Apertura de la Sesión, siendo las **doce horas con treinta y veinticuatro minutos** del día **doce de enero** del año **dos mil veintiséis**. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta da lectura al Orden del Día, que es el siguiente: I. Lista de asistencia.; II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 111, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 5 de enero de 2026. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes. 1. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo décimo octavo y décimo noveno transitorio del Decreto No. 66-368 mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de julio de 2025. 2. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 41 a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 3. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al municipio de Tampico, Tamaulipas, la donación a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de un predio propiedad municipal identificado como lote 13, fracción C del lote 17, manzana s/n, número 109, por Avenida Mante entre Privada Real y calle Altamira del fraccionamiento Colinas San Gerardo, Tampico, Tamaulipas. 4. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la donación del predio, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS-BIENESTAR, lo anterior para la instalación del Hospital General IMSS-BIENESTAR de Ciudad Madero. 5. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas; que en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en la fracción III del artículo 102 de la ley de Educación local y 114, fracción III de la Ley General de Educación, proponga contenidos regionales en los planes y programas, para incorporar la construcción de una buena ciudadanía, mediante la enseñanza y



reforzamiento de normas del orden social como el respeto a los adultos mayores, el cuidado del agua, las normas de cortesía, la cultura vial y respeto al peatón, no tirar basura, el respeto a las policías, el cuidado del mobiliario urbano, mantener la higiene personal, responsabilizarnos de nuestros actos, y aquellos conocimientos y prácticas para la sana convivencia, la cohesión social, y la construcción de una buena ciudadanía, con el involucramiento de madres y padres de familia. 6. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, referente a conocer las acciones que se han realizado con motivo de la afectación a los pelícanos en playa Bagdad por uso de anzuelos y, en consecuencia, cual ha sido su impacto ambiental. 7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, con el fin de conocer cuáles son las estrategias de seguridad que han resultado exitosas en el municipio de Tampico, sexta zona, mejor evaluada en percepción de seguridad según INEGI, con el fin de replicar estas estrategias en otros municipios y zonas urbanas de nuestra entidad. 8. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y el Instituto de la Juventud de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, implementen programas de capacitación dirigidos a mujeres motociclistas, que incluyan talleres de manejo seguro, mecánica básica, mantenimiento preventivo y educación vial, así como módulos orientados al autoempleo y al desarrollo de habilidades productivas vinculadas a la movilidad, mensajería o servicios técnicos, que fortalezcan su autonomía económica y su participación activa en la vida laboral. 9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, para conocer cuáles fueron los acuerdos y áreas de oportunidad derivados de la reunión realizada en Washington D.C. referente a analizar los beneficios ambientales y económicos del uso de etanol como biocombustible, entendiendo que el sorgo y la caña de azúcar son unos de los principales insumos y donde el Estado de Tamaulipas tiene un alto potencial de producción. 10. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de la administración pública estatal y los municipios, solicita a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a los 43 Ayuntamientos del Estado, al Sistema DIF Estatal y Municipales, para que en el ámbito de sus competencias diseñen e implementen una



política pública integral para la atención de las poblaciones en situación de calle, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y prioridad en la reintegración social, la salud mental, la vivienda y el empleo digno. 11. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta invitación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que diseñe una estrategia en todos los niveles educativos sobre la importancia de las abejas en la preservación ecológica, la producción agrícola, como actividad económica local y como elemento fundamental para la vida en el planeta. 12. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta invitación al Consejo para la Prevención, Atención y Asistencia de la Violencia Familiar en el Estado de Tamaulipas, a informar sobre las actividades y estrategias contempladas en el marco del Combate a la Violencia Familiar en el Estado de Tamaulipas. 13. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, sobre la evaluación de riesgo que representa la presencia de ejemplares de jaguar u otras especies de fauna silvestre en comunidades rurales, así como los protocolos de prevención y seguridad dirigidos a la población en estos casos, con el fin de garantizar la protección de las personas y la conservación de la biodiversidad. 14. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de los municipios, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones actualicen y homologuen sus Reglamentos Municipales de Tránsito y Vialidad conforme a lo dispuesto en la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas y la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, garantizando la correcta aplicación y uniformidad de las disposiciones legales. 15. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión.

----- Enseguida se procede a desahogar el Acta número 111, de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 5 de enero del presente año, la Diputada Presidenta somete a la consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente el contenido del Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, lo somete a votación económica, siendo **aprobada por unanimidad** de los presentes.

----- Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la Correspondencia recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso



del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En ese tenor, solicito Diputada Secretaria **Silvia Isabel Chávez Garay** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- *Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten Acta de Entrega-Recepción intermedia de diversas jefaturas y direcciones, de referido municipio.* -----

----- La Diputada Presidenta determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoria Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- *Se recibió el listado de los aspirantes para el procedimiento de designación para el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, las personas que presentaron documentación para participar en el procedimiento de designación son las siguientes: C. Rey Jesús Szymanski López. C. Andrés Norberto García Repper Favila. C. Carolina Martínez Almanza. C. Julieta Elena Martínez Trejo. C. Omar Isidro Medina Treto. C. Jesús Ruben Espinoza Huerta. C. Miguel Ángel Doria Ramírez. C. Alfonso Manuel Moreno Castillo. C. Arturo Javier López Cordova. C. Hiram Peña Gómez. C. Abel Hernández Ortiz. C. Enrique Zúñiga Castillo. C. Francisco Alejandro Pérez Santana. C. Juan Armando Barron Pérez. C. Miguel Arellano Canales. C. Wendy Madeline Díaz González. C. Félix Luis Velazco Arévalo. C. Jesús Gilberto Alarcon Benavides. C. Valeria Estrada Treviño. C. Juan Carlos Melendez Medina.* -----

----- La Diputada Presidenta determina que se continúe con el procedimiento previsto en la Convocatoria Pública y en lo que establece la Ley interna de este Congreso para la designación del cargo referido. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta informa que recibido el listado de aspirantes para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, esta Diputación Permanente, con base en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso, así como lo previsto en la Convocatoria Pública, está facultada para realizar la evaluación preliminar de los documentos recibidos por parte de las y los aspirantes para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Es importante mencionar que, la Convocatoria Pública para participar en el proceso de selección del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción fue emitida por la Junta de Gobierno de este Poder Legislativo y tuvo una vigencia del 16 de diciembre de 2025 al 09 de enero del presente año, periodo en el que se recibieron las documentales por quienes



aspiran a dicho cargo. De conformidad con los artículos antes mencionados, así como de la base 5, inciso a), de la Convocatoria Pública para el cargo de designación referido, procederemos con la verificación de los requisitos legales, los cuales permitirán a quienes cumplan poder ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo. Ahora bien, cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en la base 1 de la Convocatoria Pública respectiva, así como en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, los requisitos que deberán cumplir las y los aspirantes serán los siguientes: Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Tener por lo menos 30 años cumplidos el día de la designación. Contar con título profesional de licenciatura en derecho, abogacía, ciencias jurídicas o equivalente, expedido por autoridad de institución legalmente facultado para ello y cédula profesional que acredite su registro ante autoridad competente, así como contar con experiencia profesional mínima de 5 años. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por la comisión de delito doloso, mediante sentencia que haya causado ejecutoria, y no encontrarse sujeto a proceso penal. En su caso, tener acreditado el servicio militar nacional. No haber sido suspendido, sustituido ni inhabilitado por resolución firme, en los términos de las normas relativas a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Acreditar las evaluaciones de control y confianza previstas en la legislación aplicable. Acreditar conocimientos o experiencia en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. No desempeñar o haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los últimos 6 años inmediatos anteriores a su designación. Ahora bien, para acreditar los requisitos legales que se han dado cuenta, la base 3 de la Convocatoria Pública establece la documentación que deberán presentar las y los aspirantes, por lo que procederemos con la evaluación preliminar.

----- En ese sentido, la Diputada Presidenta instruye al personal de Servicios Parlamentarios proporcione a la Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay, los expedientes de las personas aspirantes, a fin de efectuar el análisis y verificación. En ese sentido, solicita a la Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay que vaya indicando si las y los aspirantes presentan y/o acreditan los requisitos respectivos, los cuales va ir mencionando en el orden establecido en la Convocatoria, por lo que procede en ese sentido.

-----REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS -----

----- Agotada la fase inherente a la revisión de los documentos requeridos para la acreditación de los requisitos legales, con base en las determinaciones que derivan de la evaluación que hemos efectuado, se procede la elaboración del dictamen preliminar



establecido en el inciso a) de la base V del procedimiento contenido en la Convocatoria Pública, así como en los incisos c) y d) del numeral 11 del artículo 134 de la Ley interna que rige el Congreso. -----

----- En ese sentido, se somete a votación la emisión del dictamen preliminar y el Acuerdo correspondiente, en los términos de declarar como satisfactoria la etapa de evaluación preliminar, con base en las determinaciones adoptadas en torno a la revisión documental para el cumplimiento de los requisitos correspondientes, en el entendido de que se determine que pasen a la siguiente etapa las siguientes ciudadanas y ciudadanos: *Ciudadano Rey Jesús Szymanski López, Ciudadano Andrés Norberto García Reper Favila, Ciudadana Carolina Martínez Almanza, Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo, Ciudadano Omar Isidro Mediana Treto, Ciudadano Jesús Rubén Espinoza Huerta, Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez, Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo, Ciudadano Arturo Javier López Córdova, Ciudadano Hiram Peña Gómez, Ciudadano Abel Hernández Ortiz, Ciudadano Enrique Zúñiga Castillo, Ciudadano Francisco Alejandro Pérez Santana, Ciudadano Juan Armando Barrón López, Ciudadano Miguel Arellano Canales, Ciudadana Wendy Madeline Díaz González, Ciudadano Félix Luis Velazco Arévalo, Ciudadana Valeria Estrada Treviño, Ciudadano Juan Carlos Meléndez Medina*; cabe señalar que el *Ciudadano Jesús Gilberto Alarcón Benavides*, no será considerado en la etapa de entrevistas en virtud de no haber dado cumplimiento a la etapa de evaluación preliminar, establecida en los incisos g) y j) de la base III, de la Convocatoria Pública con fundamento en los artículos 24, 1 y 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Tamaulipas; y 125, párrafos 1 y 5 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por tanto, se procede a excluirlo de la etapa de entrevistas o reunión de trabajo. Así también, se determina la publicación inmediata del dictamen preliminar y el Acuerdo por el que se establece la lista de personas que acreditaron pasar a la siguiente etapa, así como a la fecha y horarios de entrevistas o reuniones de trabajo; y en su caso, publicar en los estrados y en la página de internet del Congreso, para que por estos medios se notifique a las candidatas y candidatos sobre las reuniones de trabajo o entrevistas detalladas. Las entrevistas o reuniones de trabajo ante la Diputación Permanente, que se llevará a cabo en la Sala de Comisiones Independencia de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en los días lunes 12 y martes 13 de enero del año actual, en términos del procedimiento establecido en el dictamen, y el Acuerdo respectivamente, bajo el siguiente programa: Lunes 12 de enero del presente año, Ciudadana Carolina Martínez Almanza, 15:00 horas; Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo, 15:30 horas; Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez, 16:00 horas; Ciudadano Jesús Rubén Espinoza Huerta, 16:30 horas; Ciudadano Juan Carlos Meléndez Medina, 17:00 horas; Ciudadano Omar Isidro Mediana Treto, 17:30 horas. Para el martes 13 de enero del presente año: Ciudadano Rey Jesús Szymanski López, 09:00 horas; Ciudadana Valeria Estrada Treviño, 09:30 horas;



Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo, 10:00 horas; Ciudadano Arturo Javier López Córdova, 10:30 horas; Ciudadano Hiram Peña Gómez, 11:00 horas; Ciudadano Abel Hernández Ortiz, 11:30 horas; Ciudadano Enrique Zúñiga Castillo, 12:00 horas; Ciudadano Francisco Alejandro Pérez Santana, 12:30 horas; Ciudadano Juan Armando Barrón López, 13:00 horas; Ciudadana Wendy Madeline Díaz González, 14:00 horas; Ciudadano Miguel Arellano Canales, 13:30 horas; Ciudadano Félix Luis Velazco Arévalo, 14:30 horas; y Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila, 15:00 horas. -----

----- La Diputada Presidenta, lo somete a votación económica, resultado **aprobado** el dictamen preliminar y el Acuerdo **por unanimidad**. En virtud de que ha sido aprobado la emisión del dictamen preliminar y el Acuerdo en los términos descritos, solicito a Servicios Parlamentarios que formule el proyecto de dictamen correspondiente, a fin de suscribirlo para que se publique en forma inmediata en los estrados y en la página de internet del Congreso, para que por estos medios se notifique a los candidatos sobre las entrevistas.-

----- Continuando con el siguiente apartado del orden del día de **Iniciativas**, la Diputada Presidenta informa que no hay registro de participaciones, por lo que se procede el siguiente apartado. -----

----- Enseguida se procede al desahogo del punto correspondiente a **Dictámenes**, la Diputada Presidenta, se encuentran diversas iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y en su caso elaboración del dictamen programado en el orden del día de la presente sesión correspondiente a Puntos de Acuerdo y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, de la Ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política Local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el asunto referido, toda vez que no entraña a la expedición de una ley o decreto, tengo la bien proponer que el asunto en análisis que se trate de iniciativa de Punto de Acuerdo, se resuelva en definitiva. -----

----- Enseguida, se somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**, para resolverse en definitiva las Iniciativas de Punto de Acuerdo. -----

----- La Diputada Presidenta, informa que por acuerdo de quienes fungen a la Secretaría y la Presidencia, propone para votación de manera conjunta de los asuntos programados en el Orden del Día de esta sesión. -----

----- Por consiguiente, la Diputada Presidenta, somete a consideración la propuesta de los asuntos, en ese sentido, la Presidencia, con fundamento en el artículo 112 que rige nuestro funcionamiento interno, somete a consideración el conjunto de los asuntos programados en este apartado, en los siguientes sentidos: *siendo los siguientes: Dictamen número 2, procedente. 4, procedente. 5, procedente. 6, procedente. 7, procedente. 8, procedente. 9, procedente. 10, procedente. 11, procedente. 12, procedente. 13, procedente. 14, procedente.* -----

----- La Diputada Presidenta, consulta a las y los integrantes, si desean participar en la



propuesta de referencia. Al no haber participaciones, se somete a votación la propuesta realizada en el sentido de los asuntos, en sentido procedente, resultando **aprobados** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictámenes. Se determina que se integre el informe, de la Diputación, que el informe de la Diputación Permanente en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo, de los trabajos del presente receso en el entendido que, dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. Asimismo, se expiden las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones y en ese sentido, se formulan las opiniones técnicas. -----

----- Una vez que han sido votados en conjunto los asuntos que no fueron objeto de reserva enlistados en el apartado de Dictámenes, se procede al análisis de los asuntos que han sido reservados, para su discusión en lo individual. -----

----- La Diputada Presidenta somete a consideración, para el *análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo 18 y el artículo 19 transitorio del Decreto número 66-368, mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de julio de 2025.* -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Francisco Hernández Niño**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia.-

----- No habiendo más participaciones, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **4 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo, de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- La Diputada Presidenta somete a consideración, para el *análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, la donación a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de un predio propiedad municipal identificado como Lote 3, fracción C del Lote 17, Manzana sin número, número 109, por Avenida Mante, entre Privada Real y calle Altamira, del fraccionamiento Colina San Gerardo, Tampico, Tamaulipas.* -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Silvia Isabel Chavéz Garay**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia.-----



----- No habiendo más participaciones, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 5 votos a favor y 1 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo, de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- La Diputada Presidenta somete a consideración, para el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -----

----- No habiendo más participaciones, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 4 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo, de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Continuando con el siguiente apartado del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, y no habiendo registro de participaciones, se continua con el siguiente apartado. -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **Yuriria Iturbe Vázquez**, se **clausura la sesión**, siendo las **catorce horas con veintiún minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados; asimismo se y se cita a la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo en propia fecha, a partir de las 15:00 horas. -----

PRESIDENTA

DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY

DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VOCAL

DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO

VOCAL

DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

VOCAL

DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO

VOCAL

DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

Hoja de firmas del Acta número 112, correspondiente a la Diputación Permanente, celebrada el día 12 enero de 2026.



----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ -----

----- En la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por los artículos 37 y 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta declara la Apertura de la Sesión, siendo las **quince horas con treinta y veintiún minutos** del día **doce de enero** del año **dos mil veintiséis**. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta da lectura al Orden del Día, que es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Dispensa de discusión y aprobación del Acta número 112, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 12 de enero de 2026. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Desarrollo de las entrevistas a las y los aspirantes al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. VIII. Dictámenes. IX. Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta informa que se ha determinado dispensar el Acta 112 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día de hoy, 12 de enero del presente año, con fundamento en el artículo 83 numeral 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, para efectuar la votación y aprobación en sesión posterior. -----

----- Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la Correspondencia recibida. Al efecto, la Presidencia de la Diputación Permanente no cuenta con registro de correspondencia para desahogarse en esta sesión, por lo que continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. -----

----- Continuando con el siguiente apartado del orden del día de Iniciativas, la Diputada Presidenta informa que no hay registro de participaciones, por lo que se procede el siguiente apartado. -----

----- Enseguida se procede a realizar el desarrollo de las entrevistas a las y los aspirantes al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Diputada Presidenta señala que le compete a este órgano parlamentario, que una vez concluida la etapa de evaluación preliminar, se proceda con la etapa de entrevistas establecida en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria respectiva, así como en los incisos d) y e) del numeral 11, del artículo 134 de la Ley interna que rige este Congreso del Estado. -----



----- Al respecto, la Presidencia de la Diputación Permanente, refiere que una vez solventada esta etapa, se procederá a la emisión del dictamen final que contenga las listas las personas que acreditaron los requisitos y solventaron las entrevistas. En ese tenor, se señala el procedimiento al que se sujetarán las personas aspirantes establecido en el numeral 4 del artículo 134 de la Ley interna de este Congreso, el cual establece lo siguiente:

a) *Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta.* b) *Presentación, por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamientos de actuación al cargo para el que ha sido designado o propuesto.* c) *Preguntas y comentarios a cargo de las y los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista, y respuestas del funcionario designado o de la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo.* d) *Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones, en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto.* -----

----- Expuesto lo anterior, se procede con las entrevistas programadas para el día 12 de enero del actual, siendo las siguientes personas *Ciudadana Carolina Martínez Almanza, Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo, Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez, Ciudadano Jesús Rubén Espinoza Huerta, Ciudadano Juan Carlos Meléndez Medina, Ciudadano Omar Isidro Medina Treto.* -----

----- Agotados los objetivos de las entrevistas, la Diputada Presidenta **declara un receso para reanudar el día de mañana 13 de enero del presente año, a partir de las 9:00 horas**, para continuar con el desarrollo de las entrevistas a las y los integrantes al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. -----

-----RECESO-----

--REANUDACIÓN EN DÍA 13 DE ENERO DE 2026, A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS --

----- La Diputada Presidenta, reanuda la sesión, con el quórum legal requerido para continuar con la sesión. -----

----- Enseguida, se procede continuar con las entrevistas programadas para el día 13 de enero del actual, siendo las siguientes personas *Ciudadano Rey Jesús Szymanski López; Ciudadana Valeria Estrada Treviño; Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo; Ciudadano Arturo Javier López Córdova; Ciudadano Hiram Peña Gómez; Ciudadano Abel Hernández Ortiz; Ciudadano Enrique Zúñiga Castillo; Ciudadano Francisco Alejandro Pérez Santana; Ciudadano Juan Armando Barrón López; Ciudadana Wendy Madeline Díaz González; Ciudadano Miguel Arellano Canales; Ciudadano Félix Luis Velazco Arévalo; y Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila.* -----

----- La Diputada Presidenta señala que se ha concluido la etapa de entrevistas a cada una de las candidatas y candidatos, por lo que ahora compete a este órgano parlamentario realizar la formulación del dictamen final a que hace referencia el inciso c) de la Base V de



la Convocatoria Pública, así como el inciso e) del numeral 11 del artículo 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mismo que contendrá la lista de quienes cumplieron con los requisitos legales y solventaron las entrevistas o reuniones de trabajo programadas. Así también, en el dictamen se deberá especificar todas las etapas de procedimiento constitucional y legal a fin de dejar constancia del mismo. En ese sentido, la Diputada Presidenta propone declarar el cumplimiento de las etapas preliminar y de las entrevistas, en las que se llevó a cabo la revisión de las documentales para acreditar los requisitos legales y se conocieron los perfiles de cada aspirante. Por lo cual, una vez aprobado el dictamen de referencia el mismo se someterá a consideración del Pleno Legislativo y contendrá la lista final, siendo la siguiente: 1. *Ciudadano Rey Jesús Szymanski López*. 2. *Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila*. 3. *Ciudadana Carolina Martínez Almanza*. 4. *Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo*. 5. *Ciudadano Omar Isidro Medina Treto*. 6. *Ciudadano Jesús Rubén Espinoza Huerta*. 7. *Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez*. 8. *Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo*. 9. *Ciudadano Arturo Javier López Córdova*. 10. *Ciudadano Hiram Peña Gómez*. 11. *Ciudadano Abel Hernández Ortiz*. 12. *Ciudadano Enrique Zuñiga Castillo*. 13. *Ciudadano Francisco Alejandro Pérez Santana*. 14. *Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez*. 15. *Ciudadano Miguel Arellano Canales*. 16. *Ciudadana Wendy Madeline Díaz González*. 17. *Ciudadano Félix Luis Velasco Arévalo*. 18. *Ciudadana Valeria Estrada Treviño*. 19. *Ciudadano Juan Carlos Meléndez Medina*. -----

----- Enseguida la Diputada Presidente, consulta el sentido de votación con relación a la propuesta efectuada, resultando **aprobada por unanimidad**. Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que elabore el dictamen final con las consideraciones aquí expuestas, las cuales se ciñen al cumplimiento de la evaluación preliminar y a la solventación de las entrevistas, emitiendo una lista final con las y los aspirantes que han cumplido con las mismas. Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- La Diputada Presidenta procede a continuar con el punto de **Convocatoria de Sesión Pública Extraordinaria**, en ese sentido, se instruye a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, dar lectura íntegra del proyecto de Convocatoria. -----

----- Una vez hecha del conocimiento a las y los integrantes de la Diputación Permanente, se somete a votación la propuesta referida, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente, remitiéndose al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se instruye a la Secretaría de la Diputación Permanente para que, con apoyo de la Secretaría General del Congreso, la hagan de conocimiento a las y los integrantes de la Legislatura, y se ponga



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a disposición, a través de la página web oficial de este Poder Legislativo, el documento relativo a la presente Convocatoria. -----

----- Enseguida se procede al desahogo del punto correspondiente a **Dictámenes**, en virtud que no se encuentran programados asuntos para su análisis y discusión para la presente sesión, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. -----

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **Asuntos Generales**, y no habiendo registro de participaciones, se procede a continuar con el siguiente apartado. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **Yuriria Iturbe Vázquez**, clausura la sesión, siendo **las quince horas con treinta y dos minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados. Asimismo, se cita a las y los integrantes de esta Legislatura a la Junta Previa que tendrá verificativo el día 14 de enero del presente año, a partir de las **dieciséis horas**, posteriormente, llevar a cabo la Sesión Pública Extraordinaria que fue convocada por la Diputación Permanente. -----

PRESIDENTA

DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ

SECRETARIA

DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY

VOCAL

DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO

VOCAL

DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO

SECRETARIA

DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA

VOCAL

DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

VOCAL

DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA